

ESPECIFICACIONES KEROSENE DOMESTICO

El D.S.N°66 (*) establece las especificaciones para el Kerosene Doméstico Región Metropolitana y el D.S. 60 (*) establece las correspondientes a Resto País

Requisitos	Unidad	Región Metropolitana		Resto País		Método de Ensayo ASTM
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	
Color Saybolt	N°		+5 (i)		+5 (i)	D156
Gravedad Específica API	°API	Informar		Informar		D1298, D4052
Destilación P.Final	°C	280		280		D86
Punto de Inflamación	°C		38		38	D56, D3828
Viscosidad Cinemática a 40°C	cSt	1.9	1.0	1.9	1.0	D445
Corrosión Lámina de Cobre	N°	N°2		N°2		D130
Punto de Humo	mm		20		20	D1322
Azufre	PPM	100		100		D5453, D4294, D2622
Aromáticos	%V/V	25		25		D1319, D5186
Compuesto Químico Marcador (iii)		Informar Concentración		Informar Concentración		Informar
Coloración		Azul (iii)		Azul (iv)		

(i) Antes de agregar colorantes

(ii) De acuerdo a lo que se establece en el decreto N°174 de 2001, para regiones Metropolitana, V, VI, VII y VIII.

(iii) Se agrega colorante azul, 1,4-dialquil amino-antra-quinona

(iv) La norma chilena NCh63 indica que se puede agregar colorante y el color a usar debe contar con autorización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

(*) En todo lo que no sea contrario a lo dispuesto en la Tabla anterior, se estará a lo establecido en la Norma Chilena NCh 63 Kerosene - Requisitos.